



Fundación
Aldo Castañeda

FUNDACIÓN ALDO CASTAÑEDA

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 10 numeral 26 del decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública; Fundación Aldo Castañeda

PUBLICA

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y finalidades de acceso al archivo.

FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO

Consiste en recibir, asignar un número de expediente a cada notificación o documentación, para que se atienda, resguarde y conserve la información.

FINALIDAD

Procurar una pronta respuesta a cada solicitud, brindar el seguimiento adecuado a cada expediente hasta su finalización. Clasificar, ordenar, escanear, archivar y conservar la documentación para mejorar la disponibilidad del archivo.

SISTEMA DE REGISTRO

En orden: Cronológico, numérico, digital, impreso.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

La información contenida en el archivo de Fundación Aldo Castañeda es de carácter público, salvo las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

PROCEDIMIENTOS Y FINALIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

De acuerdo a solicitud escrita, telefónica o verbal, se extiende copia simple de información requerida.

FUNDACIÓN ALDO CASTAÑEDA

Oficinas: 15 calle 7-77 zona 10, Oficina 303, Tercer Nivel Edificio Óptima, Centro de Negocios

Teléfono: 2385 5220

Página Web: www.fundacionaldocastaneda.org

Correo Electrónico: fundac@bpaalaw.net

Guatemala, febrero de 2020

Dr. Ricardo Alfredo Mack Rivas
Presidente y Representante Legal

Licda. Wendy De León de Chávez
Administradora Única



Fundación
Aldo Castañeda
VOLUNTARIO A LA PAZ

(191020-2)-28-Febrero

Publicación realizada en el Portal Eléctrico del Diario de Centro América, del viernes veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020)

